



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **REUNIÓN ORDINARIA No. CINCUENTA Y CINCO (55)**, celebrada en fecha **Treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)**, siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** integrado por los señores: **Ing. Elvin Antonio Peña**, Gerente de Proyectos Especiales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, y los demás miembros: **Licenciado Franklin Benjamín Rosa Vasquez**, Director de Planificación; **Licenciado Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licenciada Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; y **Licenciado Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

SEGUNDO: Aprobación de las especificaciones técnicas para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

TERCERO: Designación de Peritos para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:

(...)

4) Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;"

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do

E.P.

EAS

MPR

AC
JMR



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

CONSIDERANDO: Que el valor estimado para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas**, es de **Dos Millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,000,000.00)**.

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito y por tratarse de un Bien estamos frente a un procedimiento de Comparación de Precios, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2021, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2021, de fecha cinco (5) de enero de dos mil veintiuno (2021), emitida por el Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: La comunicación de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), contentiva del requerimiento y especificaciones técnicas para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas**, emitida por el Licdo. Licenciado Diovanis Antonio Manzanillo.

VISTO: El pliego de condiciones específicas, elaborados por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por Director de Servicios Financieros de la EGEHID, en la que indica que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de los mismos, por un monto de **(RD\$2,000,000.00)**, para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas**.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinamos lo siguiente:

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do

E-P.

CAS

M.P.R.

de
D.M.R.



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Ing. Pablo Nova**, (Coordinador / Técnico y General); **Ing. Fermín Matos** (Miembro / Técnico); y al **Lic. Teudys Reynoso de los Santos** (Miembro / Jurídico), como los peritos responsables de la evaluación técnica, las credenciales y las propuestas económicas de las ofertas que se presenten para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la **Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID**, a los fines de continuar con el referido procedimiento por Comparación de Precios para la **Adquisición de Una Motosoldadora para ser utilizada en la Central Hidroeléctrica Sabana Yegua y Áreas Aledañas.**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Elvin Antonio Peña
Gerente de Proyectos Especiales
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Franklin Rosa
Director de Planificación

Lic. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Lic. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia

Av. Rómulo Betancourt No. 303, Bella Vista Santo Domingo, D.N.,
República Dominicana, Teléfono: (809) 533 5555,
RNC 4-30-06085-2, www.hidroelectrica.gov.do